

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DEL COVID-19**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
METODOLOGÍA.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
DESARROLLO	6
<u>RECOMENDACIONES Y</u>	
<u>CONCLUSIONES.....</u>	28

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

Con Ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19 en el territorio colombiano, se convoca a las Oficinas de Control Interno en el ejercicio de sus funciones, como aliados estratégicos del Gobierno Nacional y como Tercera Línea de Defensa; centrar sus esfuerzos en la vigilancia y la protección de los recursos públicos, verificar el cumplimiento de los lineamientos impartidos en la Contratación y evaluar la capacidad de las entidades para continuar con la operación bajo las nuevas condiciones que impone la crisis.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Evaluación y Control rinde el Informe de seguimiento a las actuaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del COVID-19. Este informe de seguimiento se incluye de manera obligatoria y prioritaria en el Plan Anual de auditorías internas basadas en riesgos de la presente vigencia.

2. OBJETIVO:

Rendir el Informe de las actuaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del COVID-19.

3. ALCANCE

El informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- Solicitud de información y soportes a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Gestión Documental.
- Análisis y criticidad de la información allegada.
- Visita en sitio a través de la herramienta Google Meet.

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decretos 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.
- **Decreto 417 de marzo 17 de 2020** “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.
- **Decreto 678 de mayo 20 de 2020** “Por medio del cual se establecen medidas para la Gestión Tributaria, Financiera, y Presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”.
- **Directiva 16 de abril 22 de 2020** prevención de riesgos que pueden presentarse en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID-19 y medidas de control.
- **Circular 06 del 19 de marzo de 2020** Orientación de Recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia ocasionada por el virus COVID-19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Circular 09 del 20 de abril del 2020** Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real.
- **Circular conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020** Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19.
- **circular externa 100-010-2020 del 21 de mayo de 2020** Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19.
- **Resolución Reglamentaria Organizacional 0762 del 02 de junio de 2020** “Por el cual se desarrollan las condiciones y metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la Republica”.
- Guía de Transparencia en la Contratación Estatal Durante la Pandemia del Covid-19. abril 6 de 2020 Expedida por Colombia Compra Eficiente
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, Julio de 2020 (Departamento Administrativo de la Función Pública octubre).
- Mejores prácticas frente al rol de las Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis. Abril 30 de 2020
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. IIA Colombia (Instituto de Auditores Internos de Colombia) Normas de atributos y desempeño: **1100 Independencia y Objetividad**, **2100 Naturaleza del trabajo**, **2120 Gestión de Riesgos** y **2130 Control**.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6. DESARROLLO

6.1 Reporte de los pagos efectuados en cumplimiento a la medida de Declaración de Urgencia Manifiesta

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral 370 del 22 de abril de 2020, se requiere agilizar la adquisición por contratación directa de los insumos y servicios asociados a la prevención y mitigación del virus COVID-19 en la Institución Universitaria Pascual Bravo.

El proceso de apoyo Gestión Financiera allegó la siguiente información, referente a los contratos y pagos efectuados en cumplimiento a la medida de Declaración de la Urgencia Manifiesta con fecha de corte del 22 de abril al 30 de noviembre de 2020.

NUMERO CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO GASTO	NUMERO RP	FECHA RP DD/MM//AA AA	PAGOS
VAD 468	IMPORTACIONES SHEL S.A.S	800.159.619-4	Otros Gastos Generales Convenios y Contratos	Convenios y Contratos	Funcionamiento	5158	14/05/2020	\$ 9.156.050
GJ 070	SOLUTRONIC S.A.S	900.961.031-6	Otros Gastos Generales Convenios y Contratos	Recursos Propios	Funcionamiento	6191	12/06/2020	\$ 71.266.142
GJ 072	BEMARKETING S.A.S.	900.202.732-5	Mantenimiento	Recursos Propios	Funcionamiento	6318	19/06/2020	\$ 78.875.187
GJ 165	DIOMER ALEXIS ARTISTIZABAL DUQUE	8.028.884	Servicio nuestra razon de ser	Recurso excedentes	Inversión	9812	30/12/2020	\$ 0
VAD 860 DE 2020	JORGE ENRIQUE DEL TORO VELEZ	98515410	Remuneracion servicios tecnicos-recursos propios	Recursos Propios	Funcionamiento	10743	27/10/2020	\$ 0
VAD 896 DE 2020	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	860.012.336-1	Mejoramiento de la Planeacion y la Calidad de la Educacion Superior - Rec. Municipio	Transferencia Municipal	Inversión	12176	25/11/2020	\$ 0
VAD 897 DE 2020	ELECTRONICA I+D S.A.S.	900034424-0	Otros Gastos Generales Convenios y Contratos	recurso convenios	Funcionamiento	12617	01/12/2020	\$ 0

Fuente: Gestión financiera Institución Universitaria Pascual Bravo

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Una vez analizada la información anterior, se evidencia que entre el mes de octubre y noviembre de la vigencia 2020, no se presentaron pagos en cumplimiento a la medida de Declaración de Urgencia Manifiesta.

No obstante, en el ejercicio del auditor del próximo informe con fecha de corte del 01 de diciembre del 2020 al 31 de enero del 2021, se efectuarán los análisis y verificaciones pertinentes.

6.2 Reporte de los pagos efectuados por concepto de Bienes y servicios que tienen como objetivo contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (relacionados a los contratos diferentes de la Urgencia Manifiesta).

La Institución Universitaria Pascual Bravo implementa estrategias para mitigar los efectos generados por el COVID-19, a través del servicio de Psicología, Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario, servicios de mantenimiento y aseo integral de las Instalaciones administrativas y académicas, y la adquisición de equipos para la elaboración de alcohol y desinfectantes.

Con fecha de corte del 22 de abril al 30 de noviembre de 2020, se efectuaron los siguientes pagos:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

NUMERO CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO GASTO	NUMERO RP	FECHA RP DD/MM/AA AA	PAGOS
VAD 444	LAURA CATALINA ESTRADA PEREZ	1020469274	Apoyo para el acceso y la permanencia Educación Superior	Transferencia Municipal	Inversion	3119	01/04/2020	\$ 3.577.061
VAD 446	CAROLINA CUARTAS ZULETA	32257223	Apoyo para el acceso y la permanencia Educación Superior	Transferencia Municipal	Inversion	3124	01/04/2020	\$ 3.577.061
VAD 447	CATALINA GONZALEZ MUÑOZ	1020457232	Apoyo para el acceso y la permanencia Educación Superior	Transferencia Municipal	Inversion	3125	01/04/2020	\$ 3.577.061
VAD 449	BRYAN BEDOYA GÓMEZ	1.128.426.829	Apoyo para el acceso y la permanencia Educación Superior	Transferencia Municipal	Inversion	3914	13/04/2020	\$ 2.146.230
VAD 448	MARIA CAMILA RENDÓN VELASQUEZ	1.035.230.874	Apoyo para el acceso y la permanencia Educación Superior	Transferencia Municipal	Inversion	3913	13/04/2020	\$ 2.146.230
GJ 139	ASEAR S.A. E.S.P	811.044.253-8	Otros Gastos Generales Convenios y Contratos	Recursos Propios	Funcionamiento	3888	03/04/2020	\$ 313.478.214
VAD 495	ENGINEERING AND DEVELOPMENT C	901379179-5	Consolidación del proceso de investigación y compra de equipo		Inversion/funcionamiento	7932	10/08/2020	\$ 12.296.666
VAD 746	CAROLINA CUARTAS ZULETA	32257223	Fortalecimiento del sistema de bienestar Institucional	Recurso excedentes	Inversion	7291	03/08/2020	\$ 10.611.945
VAD 754	BRYAN BEDOYA GÓMEZ	1128426829	Fortalecimiento del sistema de bienestar Institucional	Recurso excedentes	Inversion	7285	03/08/2020	\$ 10.611.948
VAD 755	LAURA CATALINA ESTRADA PEREZ	1020469274	Fortalecimiento del sistema de bienestar Institucional	Recurso excedentes	Inversion	7282	03/08/2020	\$ 10.611.948
VAD 719	HIDROSYSTEMS S&D S.A.S.	901254371	MATERIALES Y SUMINISTROS - REC. PROPIO	Recursos Propios	Funcionamiento	7000	13/07/2020	\$ 8.105.152
GJ 144	ERA ELECTRONICA S.A.S.	890.941.592-5			Funcionamiento	6981	09/07/2020	\$ 473.083.410
GJ 179	ITO SOFTWARE SAS	900.372.035-8	Otros Gastos Generales Convenios y Contratos	Convenios y Contratos	Funcionamiento	10767	03/11/2020	\$ 0

Fuente: Gestión financiera Institución Universitaria Pascual Bravo

Una vez analizada la información allegada, el auditor verificó los comprobantes de egreso producto de la prestación de servicios para atender los efectos de la pandemia COVID-19 con fecha de corte del mes de octubre y noviembre del año 2020, evidenciando lo siguiente:

Dando cumplimiento al contrato GJ 144 de 2020 se realizó pago al tercero **ERA ELECTRONICA S.A.S.**, por concepto de adquisición de 83 KITS Tecnológicos para facilitar las labores en las clases digitales en alternancia, compuesta por un sistema de videoconferencias de cámara y micrófono integradas, instaladas y configuradas.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

La Institución Universitaria Pascual Bravo realizó pago el 09 octubre de 2020 por valor de **\$460.958.162**, según comprobante de egreso No. **89916**.

Una vez analizado el valor pagado, el auditor evidenció lo siguiente:

- ✓ Correcto registro del IVA y las deducciones por retención de IVA y de Industria y Comercio. No se efectuó Retención en la fuente, en razón a que el proveedor es Autorretenedor.
- ✓ Factura Proveedor **ERA ELECTRONICA S.A.S.** N° FO 50868, donde se evidencia que el número del documento se encuentre dentro del rango de autorización proferido por la DIAN.

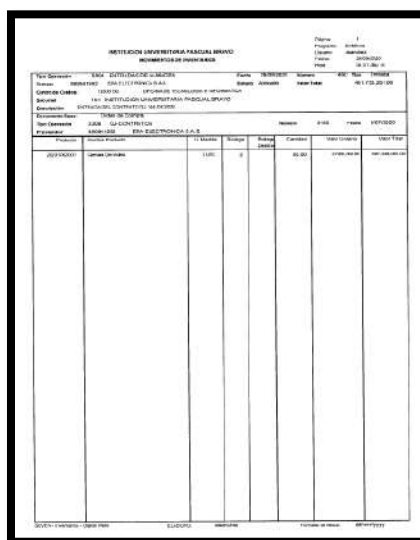


Fuente: Gestión Financiera – Factura 50868

- ✓ Documento de entrada del Almacén N° 460, correspondiente al ingreso de los 83 Kits.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Recursos Físicos

En el rubro *Fortalecimiento del sistema de bienestar Institucional* se celebraron contratos correspondientes a los servicios Profesionales de Psicología para la atención a la comunidad Pascualina. Según comprobante de egreso N° 90185 del mes de noviembre, se registraron pagos por un valor total de **\$10.373.477**.

En la siguiente imagen se evidencia el pago a los profesionales adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario: Carolina Cuartas Zuleta, Bryan Bedoya Gómez y Laura Catalina Estrada Pérez.



Código	Nombre	Abono/cuenta	Cuenta	Moneda	Valor
000010234692740	Laura Catalina Estrada Pérez	1 Abono/cuenta	3137944303	NIA	3.457.826,00
000011284288290	Bryan Bedoya Gómez	1 Abono/cuenta	531104313	NIA	3.457.826,00
0000100322572230	Carolina Cuartas Zuleta	1 Abono/cuenta	31614700117	NIA	3.375.011,00

Fuente: Soporte Bancario Dispersión pago Servicios Profesionales

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Consideraciones del auditor:

Una vez analizada la información anterior, se evidencia que la Institución Universitaria Pascual Bravo aplica las directrices normativas de la Directiva N° 16 de la Procuraduría General de la Nación, en razón a la elaboración de estudios y análisis de mercado contrastando con entidades que ofrecen bienes y servicios similares, con el objetivo de atender las necesidades en la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada por el COVID-19 y evitar el pago de insumos con sobreprecios.

En revisión a los comprobantes de egreso generados por el proceso de apoyo Gestión Financiera, se realizaron las siguientes validaciones:

- ✓ Revisión de la salida de los recursos en contraste a los libros auxiliares de las cuentas bancarias pagadoras de la Institución.
- ✓ Revisión de la salida de los recursos en contraste a los extractos bancarios de la cuenta pagadora.
- ✓ Revisión de la adecuada aplicación de los gravámenes y tarifas impositivas al pago de los proveedores por contratos de suministro de materiales y prestación de servicios.
- ✓ Revisión de los Registros presupuestales anexos a los comprobantes de egreso, para verificar el cumplimiento en la aplicación normativa de la deducción al saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.3 Reporte de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras

Dando cumplimiento al *Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020*, “Por medio del cual se establecen medidas para la Gestión Tributaria, Financiera, y Presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”; el auditor solicitó al proceso de apoyo Gestión Financiera, la relación de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras con fecha de corte desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020, que se destinen para atender la ejecución de recursos necesarios en el estado de Emergencia sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19.

En respuesta a dicha solicitud, el proceso de apoyo Gestión Financiera remitió Correo Electrónico el día 28 de diciembre de 2020, en el cual expresa lo siguiente: *“Nos permitimos informar que la Institución Universitaria Pascual Bravo, no adquirió créditos de tesorería con ninguna entidad financiera en el periodo comprendido entre el mes de octubre y el mes de noviembre de 2020, que se hubiesen destinado para atender la ejecución de recursos necesarios en el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19”*.

Una vez analizada la respuesta allegada, el auditor realizará las verificaciones pertinentes en los próximos seguimientos, referente a futuras solicitudes de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras a la Institución en el marco del Estado de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.4 Riesgos proceso de apoyo Gestión Financiera asociados el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19

De conformidad al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Norma sobre desempeño **2120 Gestión de Riesgos** establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

La Norma sobre desempeño **2130 Control** establece: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital, versión 4 octubre de 2018 emitida por el Departamento Administración de la Función Pública (DAFP); la Oficina Asesora de Evaluación y Control verifica la identificación de los riesgos los cuales afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

En virtud de lo expuesto, el auditor solicitó la identificación de nuevos riesgos asociados al proceso Gestión Financiera bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Se evidenció, que el proceso de apoyo Gestión Financiera no han identificado nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19. Ni se han materializado los riesgos identificados en materia contractual.

No obstante, en virtud de lo anterior, el auditor continuará con el seguimiento periódico a los riesgos de gestión ya identificados y también a la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.5 Seguimiento a los procesos contractuales, modificaciones contractuales y/o adiciones superiores al 50% efectuadas por la Institución con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19

Dando cumplimiento al seguimiento frente a las medidas y directrices impartidas por el Gobierno Nacional, Órganos de Control y la normatividad vigente acerca de la contratación estatal derivada de la pandemia COVID- 19, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó las siguientes actividades de auditoria.

El auditor a través de la plataforma SECOP I y el aplicativo de Gestión Transparente, consulto información relacionada con el estado de los procesos contractuales COVID-19, desde el 01 de octubre al 30 de noviembre del 2020, lo que permitió evidenciar lo siguiente:

De acuerdo, con las medidas y lineamientos contractuales en atención al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecología derivada por el COVID-19 (Decretos 1082 de 2015, 417, 403 de 2020, Directiva 16 del 22 de abril de 2020, Circulares 06 del 20 de marzo de 2020, 09 del 20 de abril del 2020, circular conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020 y circular externa 10 de 2020), la mayor parte de los recursos destinados a la contratación se realizó bajo la modalidad de Contratación Directa. Esta modalidad permite agilizar los procesos y la selección de proveedores de bienes y servicios.

Contratación Institucional reportada del 01 al 31 de octubre 2020

Se evidencio el reporte de 566 contratos en el aplicativo de Gestión Transparente discriminados así:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Código de contratos	Suscritos	Valor del contrato
PS	520	\$5.399.784.517
RESOLUCIÓN	1	\$4.400.000
CI	1	\$ 347.682.738
GJ	12	\$ 6.344.080.816
VAD	32	\$294.073.664
Total		\$12.390.021.735

Fuente: Gestión Transparente



CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTOS	PUNTO DE PROYECTOS	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS	IDENTIFICACIÓN INTERVENIENDO	TIPO INTERVENIENDO	TIPO REGISTRO	DESCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	PROYECTO CONTRATADO	TIPO CONTRATO
VAD-021-2018	189561	300.00	99077000-1	2268522	INTERNO	CONTRATO	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE CONSULTA A BANCOS DE DATOS PROXO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	02/10/2018	30/10/2018	12	\$ 12.558.000	CONTRATO	SERVICIO
VAD-030-2018	189794-2018	333.00	4286301	71612111	INTERNO	CONTRATO	Provisión de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, en virtud laboral, para elaborar el estudio de apoyo en la consolidación de documentos para la producción de un primer libro de diagnóstico de proyectos internos para la PAI (DPP), el cual incluye la evaluación de los recursos, según los procesos y procedimientos, de carácter productivo, académico, científico, y demás en la transferencia de datos en los diferentes ámbitos académicos.	02/10/2018	31/03/2019	96	\$ 5.866.000	CONTRATO	SERVICIO
VAD-030-2018	189794-2018	300.00	4282277	71612111	INTERNO	CONTRATO	Provisión de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, en virtud laboral, para elaborar el estudio de apoyo al proyecto "Reserva para la PAI en la consolidación de documentos para la elaboración de procesos y procedimientos de carácter productivo, académico, científico y demás en la transferencia de datos en los diferentes ámbitos académicos".	02/10/2018	01/03/2019	3	\$ 8.866.000	CONTRATO	SERVICIO
VAD-037-2018	302811	300.00	11021466-4	12151008	INTERNO	CONTRATO	Provisión del servicio de transporte especial de pasajeros terrestre por horas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales por la Institución Universitaria Pascual Bravo en el caso del curso de administración 4003000002, suscrito con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Municipio de Medellín.	02/10/2018	08/03/2019	180	\$ 88.716.000	CONTRATO	SERVICIO
VAD-039-2018	189794	300.00	11021466-0	12151008	INTERNO	CONTRATO	Provisión de servicios por su cuenta y riesgo en virtud laboral para apoyar el análisis y desarrollo del sistema de información SIGAU enfocado en el módulo de tiempo y recursos. Contrato E.	02/10/2018	02/10/2018	3	\$ 13.620.000	CONTRATO	SERVICIO

Fuente: Gestión Transparente

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Contratación para el manejo de la emergencia COVID-19 en la Institución

- Se evidencio la celebración de un (1) contrato con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.
- El contrato GJ 165 de 2020 suscrito bajo la modalidad de contratación directa se evidencio que su tipología es Urgencia Manifiesta, y que este cumple con los criterios establecidos en la Guía de Transparencia en la Contratación Estatal durante la Pandemia del Covid-19 expedida por Colombia Compra Eficiente el 06 de abril del 2020.

Contrato	Objeto	Valor del contrato
GJ 165 DE 2020	Adquisición de tapabocas para el control biológico al interior de la institución universitaria pascual bravo en el marco de la emergencia social y ecológica por el Covid-19	\$ 33.000.000

Fuente: Gestión Transparente

- El contrato GJ 125 de 2020, se suscribió el 30 de septiembre de la presente anualidad, observándose, el reporte del contrato en gestión transparente en el mes de octubre.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Nombre	Descripción	Tipo	Tarifa	Unidad	Fecha de Emisión del Documento	Valor
Adjudicatario	PROCESO 2		177.000		01-10-2020	177.000.000
Documento Adjudicatario	SOLICITO DE MODIFICACION CONTRACTUAL		200.000		01-10-2020	200.000.000
Adjudicatario	PROCESO 1		1.900.000		01-10-2020	1.900.000.000
Documento Adjudicatario	SOLICITO DE MODIFICACION		320.000		01-10-2020	320.000.000
Documento Adjudicatario	ACTA DE SECCO		100.000		01-10-2020	100.000.000
Adjudicatario	CONTRATO		300.000		01-10-2020	300.000.000
Documento Adjudicatario	REVISIÓN Y ASESORIA JURÍDICA		200.000		01-10-2020	200.000.000
Documento Adjudicatario	REPORTE SUBNATA EVENTO OFICIAL		30.000		01-10-2020	30.000.000
Documento Adjudicatario	REPORTE DE SUBNATA		20.000		01-10-2020	20.000.000
Documento Adjudicatario	EMISIÓN DE PREPUESTOS SOCIALES		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	ACTA DE ENTREGA DE PREPUESTOS SOCIALES		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	ACTO DE EMISIÓN DE PREPUESTOS SOCIALES		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	ACTO DE EMISIÓN DE PREPUESTOS SOCIALES		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	REVISIÓN Y ASESORIA JURÍDICA		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	REPORTE DE EVALUACIÓN		400.000		01-10-2020	400.000.000
Documento Adjudicatario	ANEXO A EVALUACIÓN CONTRACTUAL		100.000		01-10-2020	100.000.000
Documento Adjudicatario	ANEXO A EVALUACIÓN CONTRACTUAL		10.000		01-10-2020	10.000.000
Documento Adjudicatario	REPORTE DE ATENDIMIENTO DE REQUERIMIENTOS		200.000		01-10-2020	200.000.000
Documento Adjudicatario	ACTA DE EMISIÓN		100.000		01-10-2020	100.000.000
Adjudicatario	RESOLVA 1		100.000		01-10-2020	100.000.000
Documento Adjudicatario	RESPUESTA A OBSERVACIONES		100.000		01-10-2020	100.000.000
Documento Adjudicatario	CONDICIONES DEL PLAZO DE CONDICIONES DE PLAZO		400.000		01-10-2020	400.000.000
Documento Adjudicatario	PLAZO DE CONDICIONES DE PLAZO		300.000		01-10-2020	300.000.000
Documento Adjudicatario	RESOLUCIÓN DE PLAZO		200.000		01-10-2020	200.000.000

FUENTE: SECOP I

- Los contratos suscritos entre el 01 al 30 de octubre del 2020 se reportaron al aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín y se publicaron los documentos contractuales a la plataforma SECOP I. No obstante, a lo anterior, se evidencio que las necesidades de contratación en la Institución son de "(...) Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar la gestión (...) (...) Prestación de servicios para apoyar la realización (...)")
- Se evidencio que el proceso misional de Bienestar Universitario, como supervisor del contrato VAD 477 de 2020, solicito a la Secretaría General iniciar la declaratoria de incumplimiento de dicho contrato en razón a incumplimiento contractual por la no entrega de los insumos contratados e imposibilidad de comunicación con el contratista.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Al revisar los contratos de manera aleatoria se evidenció que, se tienen dentro del clausulado la suspensión de los contratos en caso de que llegue a configurarse la fuerza mayor y el caso fortuito. En el momento que se presente la configuración de un evento de fuerza mayor, podría dar lugar a la suspensión del mismo durante la ocurrencia del evento.

Contratación Institucional reportada del 01 a 30 de noviembre 2020

Se evidencio el reporte de 258 contratos en el aplicativo de Gestión Transparente discriminados así:

Código de contratos	Suscritos	Valor del contrato
PS	217	\$812.651.802
RESOLUCIÓN	4	\$17.149.446
CT	1	\$ 2.930.291.229
GJ	3	\$ 298.996.817
VAD	33	\$150.461.547
Total		\$4.209.550.841

Fuente: Gestión Transparente



The screenshot shows the 'Gestión Transparente' interface with a table of contracts. The table has columns for 'CÓDIGO CONTRATAS', 'CÓDIGO PROYECTOS', 'MONEDAS PROYECTOS', 'IDENTIFICACIÓN CONTRATAS', 'IDENTIFICACIÓN PROYECTOS', 'EQUI EQUIVOCADOS', 'EQUI EQUIVOCADOS', 'TIPO REGISTRO', 'DESCRIPCIÓN', 'FECHA SUBSCRIPCIÓN', 'FECHA INICIO', 'PLAZO CONTRATO', 'VALOR CONTRATO', 'PROCESO CONTRATACION', and 'ESTADO CONTRATAS'. The table contains several rows of contract data.

Fuente: Gestión Transparente

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Contratación para el manejo de la emergencia COVID-19 en la Institución

- Se evidencio la celebración de 2 contratos con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.
- El contrato VAD-896 DE 2020 y el VAD-897 de 2020, suscritos bajo la modalidad de contratación directa se evidencio que su tipología es Urgencia Manifiesta y que este cumple con los criterios establecidos en la Guía de Transparencia en la Contratación Estatal Durante la Pandemia del Covid-19 expedida por Colombia Compra Eficiente el 06 de abril del 2020.

Contrato	Objeto	Valor del contrato
VAD-896 DE 2020	Prestación de servicios para certificación operaciones bioseguras - protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19	\$4.165.000
VAD-897 DE 2020	Compra de equipos, insumos y accesorios para la fabricación de caretas antifluidos en impresión 3D, para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio específico suscrito entre La Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Universidad de Antioquia	\$15.983.642

Fuente: Archivo de Excel Proceso Gestión Jurídica

- El contrato VAD-896 de 2020, se suscribió el 25 de noviembre de la presente anualidad, observándose, el reporte del contrato en gestión transparente.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: SECOP I

- El contrato VAD-897 de 2020, presenta ausencia del reporte oportuno en el aplicativo de Gestión Transparente.
- Los contratos suscritos entre el 01 al 30 de noviembre del 2020 se reportaron en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín y se publicaron los documentos contractuales a la plataforma SECOP I. No obstante, a lo anterior, se evidenció que la necesidad de mayor contratación por la Institución es de "(...) Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar la gestión (...) (...) Prestación de servicios para apoyar la realización (...)")"
- Al revisar contratos de manera aleatoria se evidenció que, se tienen dentro del clausulado la suspensión de los contratos en caso de que llegue a configurarse la fuerza mayor y el caso fortuito. En el momento que se presente la configuración de un evento de fuerza mayor, podría dar lugar a la suspensión del mismo durante la ocurrencia del evento

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.6. Riesgos asociados en Contratación por el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19

De conformidad al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Norma sobre desempeño **2120 Gestión de Riesgos** establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

La Norma sobre desempeño **2130 Control** establece: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Y en cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital, versión 4 octubre de 2018 emitida por el Departamento de Administración de la Función Pública (DAFP); la Oficina Asesora de Evaluación y Control verifica la identificación de los riesgos significativos el cual afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

De acuerdo a lo anterior, el auditor solicitó la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

En respuesta a dicha solicitud, el proceso auditado, manifestó lo siguiente:

“De acuerdo a la revisión general de los riesgos se identificó una mayor probabilidad de materialización del riesgo de Gestión – *“Incumplimiento del contrato”* debido al impacto que han tenido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la contención del COVID-19 en la economía, en las pequeñas y medianas empresas.

Es de aclarar que este riesgo a la fecha no se ha materializado y que se llevó a cabo un estudio de los contratos que debido al aislamiento podrían ver afectado su cumplimiento, razón por la cual se recomendó a los supervisores de dichos contratos que estos fueran suspendidos de común acuerdo con el contratista, esto

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

con el fin de que se reactivaran de acuerdo a la flexibilización de la medida de aislamiento adoptada por el Gobierno Nacional”.

En conclusión, el auditor realizará un monitoreo mensual con lo referente a la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, en razón a que se evidencio ausencia de la identificación de nuevos riesgos.

6.7 Verificación de Lineamientos para la Administración de expedientes y comunicaciones oficiales.

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Circular Externa 001 de marzo 31 de 2020 proferida por el Archivo General de la Nación, en el marco de lo establecido en la Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos y del Acuerdo 060 de 2001, “Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas”.

Con Ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, la Oficina Asesora de Evaluación y Control evidenció las siguientes actividades implementadas por el proceso de apoyo Gestión Documental.

- Implementación de estrategias para proteger los expedientes y documentos institucionales en físico y digital.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



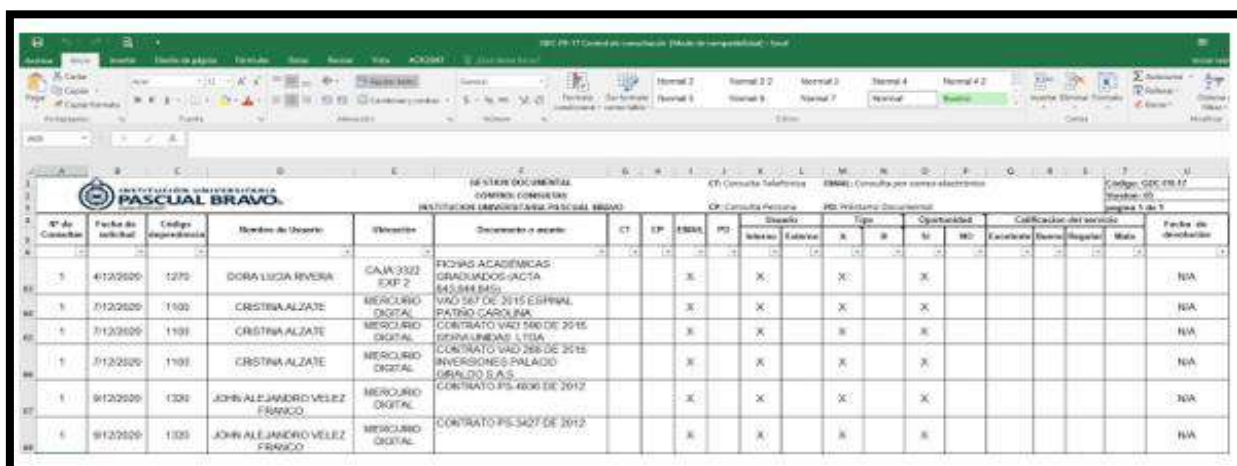
FUENTE: Circular 20200005 del 4 de mayo de 2020 – GESTION DOCUMENTAL

Dando cumplimiento al Numeral 3, de la circular anterior en el cual establece: “Los servidores públicos y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo evitaran el retiro de expedientes y documentos en formato papel de las instalaciones de la Universidad, salvo cuando por razones justificadas y para el cumplimiento de la función pública sea estrictamente necesario contar con el físico o electrónico, cuando esto sea necesario se deberá dejar constancia del retiro de la información en el formato GDC-FR-08 Solicitud de información y control de préstamo Documental”.

El auditor evidenció que el proceso de apoyo Gestión Documental tiene el siguiente control de consulta, ingresada en el formato GDC-FR-17, con el objetivo de recuperar la información una vez termine el Estado de emergencia Sanitaria.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

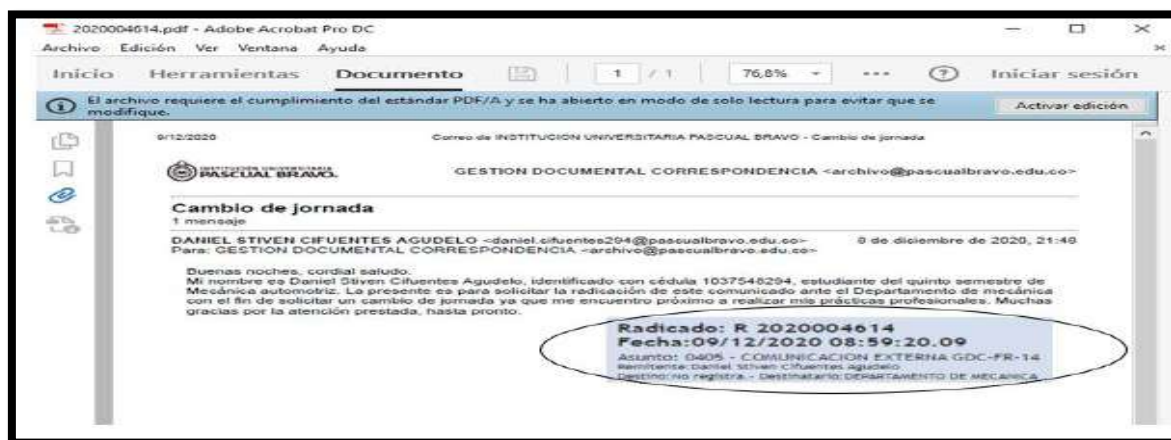


# de Contable	Fecha de radicación	Código de radicación	Nombre de Usuario	Dirección	Documento o evento	CT	EP	ESOL	PD	Estado	Externo	X	B	SI	MD	Categoría del servicio	Fecha de liberación
5	01/12/2020	1270	DOBA LUZGA RIVERA	CAJA 3302 EXP 2	PROYOS ACADÉMICAS GRABADOS (ACTA \$45,844.80)					X	X	X					N/A
5	01/12/2020	1100	CRISTINA ALZATE	MERCURIO DIGITAL	VAD 367 DE 2015 ESPINAL PATRO CAROLINA					X	X	X					N/A
5	01/12/2020	1100	CRISTINA ALZATE	MERCURIO DIGITAL	CONTRATO VAD 500 DE 2015 GRAN LINDAS LTDA					X	X	X					N/A
5	01/12/2020	1100	CRISTINA ALZATE	MERCURIO DIGITAL	CONTRATO VAD 288 DE 2015 INVERSIONES DALADO GIRALDO S.A.S					X	X	X					N/A
5	01/12/2020	1300	JOHN ALEJANDRO VELEZ FRANCO	MERCURIO DIGITAL	CONTRATO PE 4000 DE 2012					X	X	X					N/A
5	01/12/2020	1300	JOHN ALEJANDRO VELEZ FRANCO	MERCURIO DIGITAL	CONTRATO PE 3407 DE 2012					X	X	X					N/A

FUENTE: PROCESO DE APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL

El auditor evidenció que los controles que implementa el proceso de apoyo Gestión Documental a los documentos remitidos por Mercurio son los siguientes:

- ✓ Los documentos remitidos por mercurio tienen la identificación del radicado, fecha, hora y destino.



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Documental

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- ✓ En el sistema queda establecido el registro en la ficha de radicación de cada documento.



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Documental

- ✓ El movimiento del documento que permite verificar donde se encuentra el documento.

Radicado	Tipo	Clase	Gestor Actual	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Enviado por:	Paso	Estado
2020004614	Recibido	Original	ALEJANDRO TORRES BOTERO	09/12/2020 08:59:20.09		Radicación	Radicación-	Evacuado
2020004614	Recibido	Original	DEISY VIVIANA CANO ARENAS	09/12/2020 09:05:57.667	09/12/2020 11:18:20.687	ALEJANDRO TORRES BOTERO		Evacuado
2020004614	Recibido	Original	ALEJANDRO TORRES BOTERO	09/12/2020 09:05:59.893	09/12/2020 09:05:59.897	ALEJANDRO TORRES BOTERO		Evacuado

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2018 Versión: 6.5.08.

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Documental

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- La institución continúa adoptando las medidas del procedimiento establecido por la Circular 20200005 del 4 de mayo del 2020 *Pautas sobre Gestión Documental durante la cuarentena por la emergencia del Covid-19*, dando cumplimiento a las directrices normativas referentes a las consultas del archivo central y archivos de gestión.



Fuente: Secretaría General – Circular 20200005

- Mediante la estrategia digital el CIS (Centro Integrado de Servicios), continúa presentando los servicios a través de la modalidad virtual.

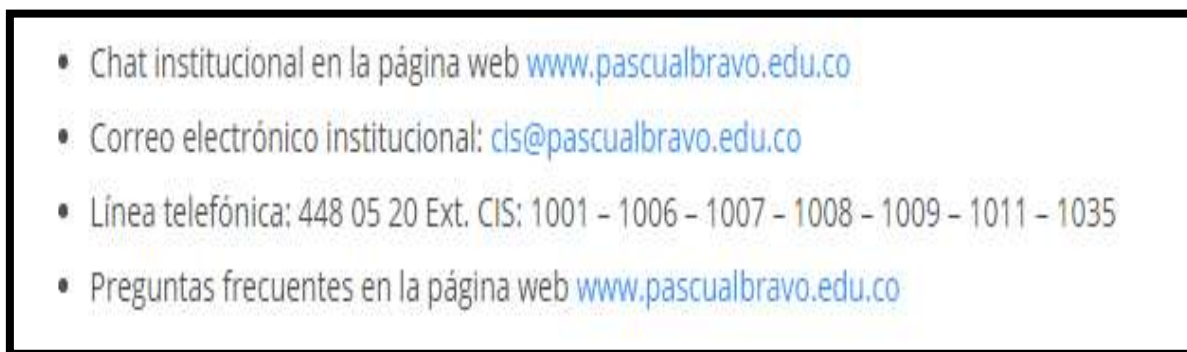
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: Pagina WEB institucional

- Los canales virtuales para la atención del CIS son los siguientes:



Consideraciones del auditor

Una vez analizada la información anterior, el auditor evidenció lo siguiente:

- Implementación del procedimiento documentado y aprobado en el sistema de gestión documental Mercurio, con el objetivo de realizar seguimiento por registros y otros controles.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- La gestión de las comunicaciones oficiales se realiza a través del correo electrónico *archivo@pascualbravo.edu.co* solicitando su radicación. La información se radica en el Sistema de Gestión Documental Mercurio y direccionada a la dependencia responsable del trámite.
- La Institución Universitaria Pascual Bravo establece el uso de mecanismos tecnológicos para la atención de registros, peticiones internas y externas bajo el estado de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, a través de las siguientes estrategias:
- Se implementan controles en el sistema de Gestión Documental Mercurio, a través de un icono donde se pueden apreciar los movimientos, con el objetivo de monitorear el usuario que ha visualizado el documento y lo tenga en su custodia; debido a que el documento cuenta con radicado, fecha y hora que facilita dicho seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

7.1 Se considera como buenas practicas, que los procesos auditados continúen con el cumplimiento de las directrices normativas inmersas en el presente informe, con el objetivo de prevenir la materialización de riesgos referente a la destinación de los recursos, procesos de contratación y la administración de expedientes y comunicaciones oficiales.

8. CONCLUSIONES

En cumplimiento al Rol de evaluación y seguimiento establecido en el presente informe, se evidencia en el presente seguimiento que la Institución Universitaria Pascual Bravo adopta medidas y estrategias en cumplimiento a la normatividad vigente, con el objetivo de continuar la operación bajo las nuevas condiciones que impone la emergencia sanitaria. La Oficina Asesora de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

continuara realizando seguimiento, priorizando los temas críticos que responden a las necesidades actuales inmersas en las responsabilidades de los procesos misionales, estratégicos, apoyo y evaluación.

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ T. / JOHANNA VILLADA. / YURANNY VALENCIA R. / MARGARITA CASTAÑEDA H.
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Enero 07 de 2021

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019